

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19573 *Resolución de 1 de septiembre de 2023, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 66, de 31 de mayo de 2023, con corrección de errores en el número 87, de 19 de julio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Doce puestos de Jefatura de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Tres puestos de Jefatura de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica/Técnica Superior.

Dos puestos de Adjuntía de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Un puesto de Coordinador/a de Programa, del grupo A, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Dos puestos de Coordinador/a de Unidad, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General/ Especial, subescala Técnica/Técnica Superior.

Siete puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Treinta puestos de Técnico/a de Administración General, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Un puesto de Coordinador/a Técnico, del grupo A, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Diez puestos de Jefatura de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Seis puestos de Adjuntía de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Cinco puestos de Director/a de Museos, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Quince puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Cincuenta puestos de Técnico/a Superior, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Dos puestos de Técnico/a Superior, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Dos puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A1/A2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, o de gestión.

Un puesto de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A1/A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, o Técnica Media.

Un puesto de Coordinador/a de Unidad, del grupo A, subgrupo A1/A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, o Técnica Media.

Ocho puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Un puesto de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General/ Especial, subescala Técnica/de gestión/Técnica Media.

Seis puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión.

Diez puestos de Técnico/a de Gestión, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión.

Dos puestos de Agente Comarcal, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Cinco puestos de Director/a Programa, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Un puesto de Jefatura Sección-Coordinación Jefaturas de Agencias de Extensión Agraria, del grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Tres puestos de Jefatura de Agencia de Extensión Agraria, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Un puesto de Jefatura de Programa, del grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Un puesto de Jefatura de Negociado, del grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Veintisiete puestos de Técnico/a Medio, del grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Treinta y tres puestos de Administrativo/a, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Jefatura de Grupo, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Jefatura de Negociado, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Agente Inspección, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Cuatro puestos de Jefatura de Comarca, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Cinco puestos de Agentes de Medio Ambiente, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Cinco puestos de Técnico/a Especialista Informador/a, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Cinco puestos de Técnico/a Especialista en Informática, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Dos puestos de Delineante, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Cincuenta puestos de Jefatura de Negociado, del grupo C, subgrupo C1/C2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/ Auxiliar.

Setenta y cuatro puestos de Auxiliar, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Cuatro puestos de Jefatura de Grupo, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Jefatura de Negociado, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un puesto de Jefatura de Grupo de Mantenimiento, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Diez puestos de Cuidador/a Puericultor/a, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Cinco puestos de Oficial 1.º Conductor/a, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Capataz del Parque Móvil, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Oficial 1.º de Laboratorio, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Oficial de Explotación y Obras, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Técnico Auxiliar de Informática, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Coordinador/a de Subalternos/as y Ordenanzas, del grupo OAP, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna.

Veintiún puestos de Subalterno/a, del grupo OAP, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna.

Tres puestos de Vigilante de Patrimonio, del grupo OAP, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales.

Puestos convocados «a resultas»:

Cuatro puestos de Jefatura de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Un puesto de Adjuntía de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Dos puestos de Director/a, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Once puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Treinta y seis puestos de Técnico/a Superior, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.

Diez puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Tres puestos de Jefatura de Agencia de Extensión Agraria, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Tres puestos de Agente Comarcal, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Dos puestos de Director/a de Programa, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Tres puestos de Inspector/a, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Un puesto de Coordinador/a, del grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Treinta y cinco puestos de Técnicos/as Medios, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.

Tres puestos de Agentes de Inspección, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Doce puestos de Agentes de Medio Ambiente, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Diez puestos de Delineante, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Un puesto de Coordinador/a Seguridad Base de Datos, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Dos puestos de Jefatura de Negociado, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Un puesto de Restaurador/a Documentos, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Un puesto de Técnico/a Especialista Biblioteca, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Dos puestos de Técnico/a Especialista Informador/a, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Un puesto de Técnico/a Especialista Laboratorio, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Tres puestos de Técnico/a Especialista Informática, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Un puesto de Capataz, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Diez puestos de Cuidador/a Puericultor/a, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Un puesto de Oficial 1.^a Agrícola, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Un puesto de Oficial 1.^a Laboratorio, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Un puesto de Oficial 1.^a Mecánico, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Cinco puestos de Oficial 1.^o Conductor, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Nueve puestos de Oficial de Explotación y Obras, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Tres puestos de Operario/a Peón, del grupo OAP, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Cuatro puestos de Vigilante de Patrimonio, del grupo OAP, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, personal de oficios.

Dos puestos de Jefatura de Servicio, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Nueve puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Dieciséis puestos de Técnico/a de Administración General, del grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Dos puestos de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión.

Un puesto de Jefatura de Sección, del grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala de Gestión/Técnica Media.

Seis puestos de Técnico/a de Gestión, del grupo A, subgrupo A2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión.

Un puesto de Jefatura de Negociado, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Un puesto de Jefatura de Grupo, del grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Diez puestos de Administrativo/a, del grupo C, subgrupo C1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Catorce puestos de Jefatura de Negociado, del grupo C, subgrupo C1/C2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa/Auxiliar.

Un puesto de Jefatura de Grupo, del grupo C, subgrupo C2, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Cuarenta y cuatro puestos de Auxiliar de Administración General, del grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Tres puestos de Subalterno/a, del grupo OAP, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en portal web del Cabildo de Gran Canaria, así como en la intranet del Cabildo. La resolución adjudicando los puestos se publicará en el boletín oficial de la provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2023.–La Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, Margarita González Cubas.